



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

DECLARACION JURADA OPERADOR POR ALMACENAMIENTO
DE RESIDUOS PETROLEROS
LEY XI N° 35 - DTO 993/07

REGISTRO DE OPERADORES POR ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PETROLEROS.

FECHA: / /

EXPEDIENTE N° /-SAyCDS

1. DATOS IDENTIFICATORIOS				
1.1. N° de C.U.I.T.		1.2. Fecha Inicio Actividad		
	/...../.....		
1.3. Nombre / Razón Social				
1.4. Domicilio Real: Calle		Número	Piso	Oficina
Localidad	C.P.	Provincia	Teléfonos y fax	
1.5. Domicilio Constituido: Calle		Número	Piso	Oficina
Localidad	C.P.	Provincia		
1.6. Teléfonos y fax	1.7. E-mail			
2. REPRESENTANTE LEGAL				
2.1 Apellido y Nombres				
2.2. N° de CUIT/CUIL	2.3. Tipo y N° de Documento	2.4. Poder (original o copia certificada).		
3. REPRESENTANTE TÉCNICO				
3.1. Apellido y Nombres				
3.2. N° de CUIT/CUIL	3.3. Tipo y N° de Documento	3.4. Título habilitante (original o copia certificada).		



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

DECLARACION JURADA OPERADOR POR ALMACENAMIENTO
DE RESIDUOS PETROLEROS
LEY XI N° 35 - DTO 993/07

4. AUTORIDADES SOCIETARIAS

4.1. Apellido y Nombres:			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
	4.2. Tipo y Número de Documento	4.3. N° de CUIT/CUIL	4.4. Cargo asignado en actas
1			
2			
3			
4			
5			
6			

5. ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD

5.1. Apellido y Nombres:			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
	5.2. Tipo y Número de Documento	5.3. N° de CUIT/CUIL	5.4. Cargos designados en actas
1			
2			
3			
4			
5			
6			



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

DECLARACION JURADA OPERADOR POR ALMACENAMIENTO
DE RESIDUOS PETROLEROS
LEY XI N° 35 - DTO 993/07

6. PLANTA

6.1. Ubicación:

Calle y número	Piso	Oficina

Localidad	C.P.	Provincia	Teléfonos y fax

6.2. Otros Datos:

6.2.1. Nomenclatura Catastral	6.2.2. Habilitación/es correspondiente/s

7. MEMORIA TECNICA

- 7.1. Identificación del o de los generadores de los residuos que se encuentren en su poder.
- 7.2. Condiciones de infraestructura apropiada para cada tipo de residuo petrolero almacenado.
- 7.3. Plan de contingencia
- 7.4. Identificación del acto, hecho o convenio, mediante el cual los residuos petroleros obran en su poder.
- 7.5. Medidas observadas para proteger la salud humana y el medio ambiente.
- 7.6. Envasado, empaque y rotulado de los residuos petroleros.
- 7.7. Declaración del tiempo de permanencia en el establecimiento que estará sujeto a la aprobación de la Autoridad de Aplicación.

8. DOCUMENTACION ADJUNTA

- 8.1. Contrato Social o Estatuto inscripto.
- 8.2. Actas Societarias.
- 8.3. Copias de documentos de identidad.
- 8.4. Copias de certificados de inscripción CUIT.
- 8.5. Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.
- 8.6. Copias de Habilitación/es correspondiente/s y documentación que acredite la Nomenclatura Catastral.
- 8.7. Póliza según corresponda.



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

DECLARACION JURADA OPERADOR POR ALMACENAMIENTO
DE RESIDUOS PETROLEROS
LEY XI N° 35 - DTO 993/07

9. DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que la información y los manifiestos en el presente son veraces y se ajustan a la legislación vigente en la materia.

En caso de omisión o infracción a la Ley N° XI N° 35 y el Decreto N° 993/07, la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable aplicará las sanciones correspondientes.

Firma	Aclaración	Cargo del Solicitante.	DNI o CI

Nota: La documentación adjunta deberá presentarse en original o copia debidamente certificada por autoridad competente.

